

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° _____
(de personal)

366

CASTRO, 29 de Mayo del 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Resolución 520 de la Contraloría General de la Republica; el D.F.L. N°23 -19.280/1994 que establece Planta de Personal de la Municipalidad de Castro; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRESE, a don **CRISTIAN MAURICIO TORRES MARQUEZ,** f _____, en el cargo Director de Obras, Grado 8° EMR, Escalafón DIRECTIVO, quien por razones imposterables de buen servicio, deberá asumir sus funciones a contar del 01 de Junio del 2018.

Presupuesto Municipal Vigente.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 01 del

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



~~JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA~~
ALCALDE

JEVS/ DLMV/CAG/jub.

Distribución:

- SIAPER
- Dirección de Finanzas.
- Carpeta.
- Interesado.
- Archivo " 13 "